

# Denuncia de maltrato o acto de crueldad hacia los animales

Te sirve para evitar que algún animal este sufriendo actos de maltrato.

# ¿Quién puede realizarlo?

Interesado

## ¿Qué obtengo?

Numero de folio

#### ¿Cuanto cuesta?

Este trámite es gratuito

# Vigencia de resolución

6 meses

# Plazo para atender la solicitud

primeras 48 horas una vez realizado el reporte

#### **Afirmativa ficta**

No

# Criterios de aceptación

Te sirve para reportar alguna persona que este realizando actos de maltrato o crueldad animal.

## Fundamentos jurídicos

Nombre de ordenamiento: Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el

Ejercicio Fiscal 2025

Tipo de ordenamiento: Ley

Artículo: 97

Nombre de ordenamiento: Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales

para el Municipio de Guadalajara

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Artículo: 151

Fracción: XXIV

#### Requisitos

## ¿Dónde puedes realizarlo?

Conoce la(s) ubicación(es) donde puedes realizar este trámite:

Nombre: Direccion de Proteccion Animal

Domicilio: Río Zapotlán

**Telefono:** 3315963337

Entre Calles: R. Michel y Río Tizapán

Número exterior: s/n

Número interior: s/n

Horario de atención: De 08:00 A 19:00

Dias de atención: Lunes, Martes, Miercoles, Jueves, Viernes